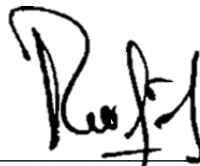


GEOCIVILES S.A.S., consciente de la importancia de promover un excelente ambiente de convivencia laboral, fomentando relaciones sociales positivas, el bienestar y la salud mental de todas y todos los trabajadores. Y dando cumplimiento a la normatividad vigente, ha establecido la presente política, estableciendo el interés y compromiso de la gerencia y de los trabajadores, con la convivencia, el buen clima laboral y la vivencia de valores como respeto mutuo, equidad, igualdad, no discriminación, etc.

Para lograr el cumplimiento de esta Política, **GEOCIVILES S.A.S.**, establece los siguientes compromisos:

- Promover un ambiente de convivencia laboral, basado en el buen trato y la convivencia.
- Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral.
- Elaborar manuales de convivencia, en los que se identifiquen las conductas no aceptables en la empresa.
- Realizar acciones de prevención, visibilizando el acoso laboral desde una perspectiva de género, incluyendo las violencias contra las mujeres, las causas que las originan; estereotipos, prejuicios de género.
- Realizar actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias.
- Realizar actividades de capacitación sobre resolución de conflictos, comunicación asertiva y desarrollo de habilidades sociales para la concertación, negociación y competencias blandas dirigidas a los niveles directivos, mandos medios y a las y los trabajadores que forman parte del comité de convivencia laboral, para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Realizar seguimiento y vigilancia periódica del acoso laboral, garantizando la confidencialidad de la información.
- Desarrollar actividades dirigidas a fomentar el apoyo social, trabajo en equipo, comunicación armónica y promoción de relaciones sociales positivas, entre las y los trabajadores de todos los niveles jerárquicos de la empresa.
- Establecer el procedimiento para formular la queja, señalando las formas a través de las cuales se pueden denunciar los hechos constitutivos de presunto acoso laboral, garantizando la confidencialidad y el respeto por las y los trabajadores
- Ejecutar capacitaciones sobre no discriminación por temas de credo, origen, raza, etc.
- Ejecutar actividades de capacitación al comité de convivencia laboral para la prevención del acoso laboral, resolución de conflictos y desarrollo de habilidades.

Esta política aplica al personal directo de **GEOCIVILES S.A.S.**



RUBEN DARIO RONCANCIO

Representante Legal y Gerente **GEOCIVILES S.A.S** NIT: 844.002.461-3